



18 OCT. 2016  
*Roxana*  
ROXANA MAYANGA VEGAS  
FEDATARIO

**RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**

**N° 149-2016**

Lima, 14 de Octubre de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 227-2016/OA/LOG, de fecha 14 de Octubre de 2016, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 008-2016, de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2016, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 095-2016, de fecha 31 de agosto de 2016, se designó al señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar como Jefe (e) de la Oficina de Administración.

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016 y N° 95-2016.



18 OCT, 2016

SE RESUELVE:

ROXANA MAYANGA VEGAS  
FEDEATARIO

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, *versión 12* para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2016, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

**Incluir:**

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
103	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INVERSIÓN ASUMIDOS POR LOS COMPRADORES DE LOS LOTES A, B, C Y D DEL PROYECTO CHACO LA PUNTILLA	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 32,400.00	09	10 - Octubre

**Excluir:**

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
8	SERVICIO DE GRABACION Y PRODUCCION DE UN VIDEO CON MOTIVO DE LA REUNION APEC 2016	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 150,000.00	09	2 - Febrero
9	SERVICIO PARA LA ELABORACION DE VIDEOS BREVES SOBRE EL TRABAJO DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 35,000.00	09	3 - Marzo
11	SERVICIO PARA LA ELABORACION DE VIDEOS BREVES A PARTIR DE INFOGRAFIAS DE LOS PROYECTOS DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 55,000.00	09	4 - Abril
12	SERVICIO POR COMISIONES PARA LA COBERTURA AUDIOVISUAL DE LOS EVENTOS DE PROINVERSION Y SU POSTERIOR EDICION PARA DIFUSION	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 55,000.00	09	7 - Julio
14	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE VOCEROS PARA SU PRESENTACION ANTE MEDIOS DE COMUNICACION	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 40,000.00	09	8 - Agosto
15	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE INFOGRAFIAS SOBRE LOS PROYECTOS DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 50,000.00	09	9 - Septiembre

**Artículo 2°.-** Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra Nº 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

**GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
PROINVERSIÓN

